



PROCESO CAS N° 319-2019-MM

PARAMÉDICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de cinco (5) Paramédicos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en el sector público y/o privado.
Habilidades y competencias	Vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo.
Formación académica	Título técnico o universitario en Enfermería.
Cursos y/o programas de especialización	BLS – Soporte Vital Básico (básico, acreditado y validado). THCLS – Atención inmediata de una persona - Primeros Auxilios (soporte de vida avanzada o su similar ITLS).
Conocimientos	Protocolos de seguridad para evacuación. Servicio en ambulancia.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar a los vecinos como servicio complementario la toma de presión arterial.
- Reportar al coordinador del centro de atención el registro de las atenciones efectuadas.
- Brindar capacitación a las áreas que lo solicite.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Miraflores – Municipalidad Distrital de Miraflores
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



PROCESO CAS N° 314-2019-MM

SERENO A PIE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de catorce (14) Serenos a pie.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo un (1) año de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores relacionadas al tema de seguridad ciudadana o puestos equivalentes.
Habilidades y competencias	Vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo, tolerancia a la presión y facilidad de comunicación.
Formación académica	Secundaria completa.
Conocimientos	Procedimientos administrativos municipales y ordenanzas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Capacidad de administrar las directivas del jefe de área a través del supervisor.
- Verificar la distribución y acciones a desarrollar indicado por los supervisores.
- Verificar las actividades propuestas o programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de los supervisores.
- Mantener los recursos de la institución en buen estado.
- Cumplir de las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Mantener un correcto comportamiento con lealtad y ética.
- Emitir la documentación correspondiente con veracidad y objetividad.
- Otras actividades que la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de los Jefes de área les asigne.



IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Miraflores – Municipalidad Distrital de Miraflores
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1, 520.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



PROCESO CAS N° 315-2019-MM

SERENO MOTORIZADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de ocho (8) Serenos Motorizados.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo un (1) año de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores relacionadas al tema de seguridad ciudadana o puestos equivalentes.
Habilidades y competencias	Alto sentido de responsabilidad, dinamismo, pro activo, orientación a resultados, trabajo en equipo, tolerancia a la presión y facilidad de comunicación.
Formación académica	Secundaria completa.
Conocimientos	Ordenanzas y marco legal. Nociones de mecánica para motocicletas y manejo defensivo evasivo.
Otros requisitos	Licencia de conducir Clase B, Categoría II-C.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar patrullaje vehicular para efectos preventivo y disuasivo e intervención oportuna en casos que se perturbe el orden y tranquilidad pública.
- Prestar apoyo en las acciones contra la comisión de delitos y faltas contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- Realizar el apoyo a la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.
- Mantener el patrullaje dentro del área de responsabilidad asignada.
- Apoyar a la Policía Nacional en las acciones de respuesta inmediata frente a eventos de riesgo probable.
- Registrar e informar a su Supervisor de todas las ocurrencias y actividades diarias.
- Brindar el servicio de apoyo, colaboración y orientación a vecino.
- Evaluar el mantenimiento y buen uso de los recursos asignados.
- Cumplir las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Promover y fomentar entre los serenos el buen comportamiento, lealtad y ética.
- Otras actividades que la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de los Jefes de área les asigne.



IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Miraflores – Municipalidad Distrital de Miraflores
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,620.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



PROCESO CAS N° 316-2019-MM

SERENO CHOFER

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de trece (13) Serenos Choferes.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Subgerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo un (1) año de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores relacionadas al tema de seguridad ciudadana o puestos equivalentes.
Habilidades y competencias	Alto sentido de responsabilidad, dinamismo, pro activo, orientación a resultados, trabajo en equipo, tolerancia a la presión y facilidad de comunicación.
Formación académica	Secundaria completa.
Conocimientos	Procedimientos administrativos municipales y ordenanzas. Nociones de mecánica o electricidad automotriz y manejo defensivo evasivo.
Otros requisitos	Licencia de conducir Clase A, Categoría II, II-A o II-B.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar patrullaje vehicular para efectos preventivo y disuasivo e intervención oportuna en casos que se perturbe el orden y tranquilidad pública.
- b. Prestar apoyo en las acciones contra la comisión de delitos y faltas contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- c. Realizar el apoyo a la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.
- d. Mantener el patrullaje dentro de la zona de responsabilidad asignada.
- e. Apoyar a la Policía Nacional en las acciones de respuesta inmediata frente a eventos de riesgo probable.
- f. Registrar e informar a su Supervisor de todas las ocurrencias y actividades diarias.
- g. Brindar el servicio de apoyo, colaboración y orientación a vecino.
- h. Evaluar el mantenimiento y buen uso de los recursos asignados.
- i. Cumplir las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- j. Promover y fomentar entre los serenos el buen comportamiento, lealtad y ética.
- k. Otras actividades que la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de los Jefes Zonales les asigne.



IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Miraflores – Municipalidad Distrital de Miraflores
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,670.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



PROCESO CAS N° 317-2019-MM

OPERADOR DE CÁMARA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (4) Operadores de cámara.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo seis (6) meses de experiencia en el sector público y/o privado, ejecutando labores como operador de cámaras o puestos equivalentes.
Habilidades y competencias	Alto sentido de responsabilidad, dinamismo, pro activo, orientación a resultados, trabajo en equipo, tolerancia a la presión, facilidad de comunicación.
Formación académica	Secundaria completa.
Cursos y/o programas de especialización	No aplica.
Conocimientos	Ordenanzas y marco legal.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la función de operador de cámara, radio y telefonista en la Central de Alerta Miraflores CAM.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Miraflores – Municipalidad Distrital de Miraflores
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1, 500.00 (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



PROCESO CAS N° 318-2019-MM

SUPERVISOR(A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (2) Supervisores.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores relacionadas al tema de seguridad ciudadana o puestos equivalentes.
Habilidades y competencias	Alto sentido de responsabilidad, dinamismo, pro activo, orientación a resultados, trabajo en equipo, tolerancia a la presión, facilidad de comunicación.
Formación académica	Estudios o instrucción académicos policiales, fuerzas armadas, o estudios técnicos.
Cursos y/o programas de especialización	No aplica.
Conocimientos	Procedimientos operativos de una acción en común. Ordenanzas y marco legal.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar el control del personal en coordinación con el Jefe de Área.
- b. Verificar la distribución y comportamiento del recurso humano.
- c. Verificar las actividades propuestas o programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de los jefes zonales.
- d. Evaluar el mantenimiento y buen uso de los recursos asignados.
- e. Cumplir las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- f. Promover y fomentar entre los serenos el buen comportamiento, lealtad y ética.
- g. Otras actividades que la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de los Jefes Zonales les asigne.



IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Miraflores – Municipalidad Distrital de Miraflores
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 2, 200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.